

P. 2050771 -



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26017-OC

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		At.Sr.: Omar Galvez	
Direccion: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5	
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)		Código Presupuestario: 22-11-999-004	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 02-12-2015	
Dirección de despacho: DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS		Fecha de despacho: 10-12-2015	
Providencia, 02-12-2015			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
38	CEREAL BARRA COSTA FRUTOS + YOGURT X 20 UDS	1865.00	70.870
750	GALLETA MCKAY MINI-KUKY 40 GR	120.00	90.000
750	JUGO NATURAL 200 CC YUZ MANZANA TETRA	185.00	138.750
750	JUGO NATURAL 200 CC YUZ PIÑA TETRA	185.00	138.750
Son: QUINIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS.-			Neto: 438.370
RQ 7898-CO EXTRAESCOLAR			Iva 83.290
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 521.660.-
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

(CEG) - Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe
Departamento
de Adquisiciones
Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme